

INVITACIÓN A COTIZAR - CONTRATACIÓN DIRECTA
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 141 - 2019 CON PROMED QUIRURGICOS E.U.

OBJETO A CONTRATAR

SE REQUIERE CONTRATAR LOS INSUMOS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, Y DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS, PARA LAS ESPECIALIDADES DE ORTOPEDIA GENERAL DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO

Item	Nombre / Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Promedio Consumo Mensual	Especificación Técnica	Observaciones
1	REVISION DE CADERA CEMENTADA SIN CALCAR	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
2	CADERA TIPO WAGNER	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
3	CADERA MINITALLOS	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
4	REVISION DE RODILLA SEMICONSTREÑIDA	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
5	PLACA CABLE	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
6	CLAVO INTRAMEDULAR DE RECONSTRUCCION DE FEMUR DIFERENTES MEDIDAS	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
7	CLAVO CEFALO MEDULAR DIFERENTES MEDIDAS 130°	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
8	CLAVO CEFALO MEDULAR DIFERENTES MEDIDAS 135°	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
9	CLAVO DE FIJACIÓN TROCANTÉRICA CORTO DE TITANIO	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
10	CLAVO DE FIJACIÓN TROCANTÉRICA LARGO DE TITANIO	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
11	CLAVO DE RECONSTRUCCION DE HUMERO DIFERENTES MEDIDAS Ø 7 mm LONGITUD 140-320 MM	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
12	CLAVO DE RECONSTRUCCION DE HUMERO DIFERENTES MEDIDAS Ø 8 mm LONGITUD 140-320 MM	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
13	CLAVO DE RECONSTRUCCION DE HUMERO DIFERENTES MEDIDAS Ø 9 mm LONGITUD 140-320 MM	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
14	PLACA GANCHO BLOQUEADA	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
15	PLACA BLOQUEADA HUMERO DISTAL MEDIAL	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
16	PLACA BLOQUEADA HUMERO DISTAL EXTRARTICULAR	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
17	PLACA PARA OLECRANON ANATOMICA	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
18	PLACAS PARA OLECRANON BLOQUEADA	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
19	PLACA BLOQUEADA RADIO DISTAL ANGULO FIJO	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
20	PLACAS DORSALES Y PALMARES	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
21	TORNILLO DE CORTICAL 3.5MM / LONGITUD 10-12-14-16-18 MM	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
22	PLACAS PARA FRACTURAS DE 3.5 MM	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
23	PLACAS PARA FRACTURAS DE 4.5 MM	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
24	PLACA DE FEMUR PROXIMAL 4.5 mm DE 5 - 16 mm	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
25	PLACA BLOQUEADA FEMUR DISTAL 5 A 22 orificios	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
26	SISTEMA PLACAS BLOQUEADA DE 4.5/5.0 MM PARA FÉMUR PROXIMAL DERECHAS E IZQUIERDAS, BAJO PERFIL PERIARTICULAR	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
27	PLACAS DE BLOQUEO PARA AJUSTE BLOQUEADAS DE 4.5/5.0 PARA PLACAS: BLOQUEADAS 4.5/5.0 - PLACA CONDÍLEA BLOQUEADA 4.5/5.0	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		

28	PLACA CONDÍLEA BLOQUEADA 4.5/5.0.PARA OSTEOSÍNTESIS PERIARTICULAR,	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
29	PLACAS CONDÍLEAS BLOQUEADA 4.5/5.0 DE 5 A 20 ORIFICIOS DERECHA E IZQUIERDA,	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
30	PLACA TIBIA ANATOMICA PROXIMAL MEDIAL 4.5 mm 4-18 orificios	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
31	PLACA TIBIA ANATOMICA PROXIMAL LATERAL 4.5 mm 4-18 orificios	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
32	PLACA TIBIA ANATOMICA PROXIMALPOSTERO MEDIAL 3.5 mm 4-18 orificios	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
33	TUTOR MUÑECA TRAUMA	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
34	CHIPS DE HUESO CORTICO ESPONJOSO 10 cc	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
35	SET COLUMNA TORACOLUMBAR DEGENERATIVA/FIJACION DORSOLUMBAR POSTERIOR/FIJACION TRANSPEDICULAR PARA COLUMNA DORSO LUMBAR I NIVEL	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
36	SET COLUMNA TORACOLUMBAR DEGENERATIVA/FIJACION DORSOLUMBAR POSTERIOR/FIJACION TRANSPEDICULAR PARA COLUMNA DORSO LUMBAR II NIVEL	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
37	SET COLUMNA TORACOLUMBAR DEGENERATIVA/FIJACION DORSOLUMBAR POSTERIOR/FIJACION TRANSPEDICULAR PARA COLUMNA DORSO LUMBAR III NIVEL	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
38	KIT DE EXPANSION *2	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
39	GANCHOS LAMINAR/PEDICULAR	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
40	FIJACION POSTERIOR TORACO-LUMBAR	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
41	SET PARA FIJACION TORACOLUMBAR POR VIA ANTERIOR I NIVEL	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
42	SET PARA FIJACION TORACOLUMBAR POR VIA ANTERIOR II NIVEL	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
43	BARRAS RECTAS EN TITANIO ØS Ø 5.5-6.0	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
44	BARRAS RECTAS EN TITANIO ØS Ø 5.5-6.0	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
45	SET PARA FIJACION DE COLUMNA OCCIPITO/ CERVICAL POSTERIOR	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
46	PLACA OCCIPITAL/BARRA PLACA OCCIPITAL	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
47	TORNILLOS MASAS LATERALES Ø 3.0-4.5 mm longitud 10-36 mm	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
48	TORNILLO TRANSARTICULAR Ø 3.5-4.5 mm longitud 10-36 mm	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
49	TORNILLO TRANSPEDICULAR Ø 3.5-4.5 mm longitud 10-36 mm	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
50	BARRA LONGITUDINAL 40-200MM	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
51	PRISIONEROS	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
52	TORNILLOS DE EMERGENCIA	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
53	BARRAS PRE DOBLADAS	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
54	PINES	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		
55	CONECTORES / BARRAS DE TRANSICIÓN ENTRE COLUMNA CERVICAL Y TORÁCICA	SISTEMA	A DEMANDA	A DEMANDA		

CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	Fecha: DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE ESTA INVITACIÓN. Lugar: USS CHAPINERO CALLE 66 # 15-41 PISO 1 CORRESPONDENCIA.
---------------------------------------	---

DOCUMENTOS SOPORTES QUE DEBE ANEXAR EL PROPONENTE

JURÍDICOS:

1. ROTULACIÓN DE LOS SOBRES DE PRESENTACIÓN (MODELO ANEXO No. 1 ENTREGADO POR LA SUBRED)
2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (MODELO ANEXO No. 2 ENTREGADO POR LA SUBRED)
3. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES (MODELO ANEXO No. 3 ENTREGADO POR LA SUBRED)
4. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (MODELO ANEXO No. 4 ENTREGADO POR LA SUBRED)

5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / MATRÍCULA MERCANTIL (EXPEDICIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS)
6. FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT
7. FOTOCOPIA DEL REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA - RIT
8. FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL AMPLIADA AL 150%
9. FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL (OPCIONAL)
10. CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A 30 DÍAS
11. CERTIFICADO ANTECEDENTES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS
12. CERTIFICADO ANTECEDENTES - PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C., DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS
13. CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICÍA NACIONAL, DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS
14. CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - POLICÍA NACIONAL, DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS
15. CERTIFICACIÓN BANCARIA

SARLAFT:

1. AP-GF-F-23-02 FORMULARIO PARA EL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE - EMPRESA; EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR EXTERNA No. 009 -2016 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD (ANEXO No. 5 ENTREGADO POR LA SUBRED).
2. ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO PERIODO DISPONIBLE, EXPEDIDOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES, CERTIFICADOS Y/O DICTAMINADOS SEGÚN SEA EL CASO.
3. FOTOCOPIA DECLARACIÓN DE RENTA DEL ÚLTIMO PERIODO GRAVABLE DECLARADO.

NOTA: SE DEBE DILIGENCIAR EN SU TOTALIDAD, NO DEJAR ESPACIOS EN BLANCO, EN ESE CASO DE QUE NO APLIQUE DILIGENCIAR (N/A).
SI REQUIERE APODERADO, ADJUNTAR PODER DEBIDAMENTE FIRMADO CON RECONOCIMIENTO ANTE NOTARIO PÚBLICO.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Jurídicos	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS.
SARLAFT	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Valor	\$ 50.000.000	No.	2230
Rubro Presupuestal	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	Fecha del CDP	19/11/2019

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Forma de pago	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	Plazo de ejecución	(1) UN MES
---------------	--	--------------------	------------

FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS

Sitio de entrega	EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
------------------	---

Garantías de exigibilidad

- A) **DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS.
- B) **DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE UNO O VARIOS BIENES DE LOS CONTRATADOS NO REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES O CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN O QUE NO SEAN APTOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS, ASÍ COMO PARA PRECAVER TAMBIÉN LOS VICIOS DE FABRICACIÓN Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES O COMPONENTES. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.
- C) **DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** PARA ASEGURAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS QUE EL CONTRATISTA OCASIONE A TERCEROS POR RAZÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS.

GENERALES:

1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.
2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO.
3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD.
4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTIA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS .
5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACEN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.
6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.

7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
 8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS S PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN.
 9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS.
 10. LAS DEMAS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.
- ESPECÍFICAS**
1. **MATERIAL DE OSTEOSINTESIS:** Contar con brocas, tarrajas, instrumental para la fijación del material de osteosíntesis, motores disponibles en sistemas neumáticos, eléctricos o de batería con torque, potencia, diseño ergonómico, tamaño de acuerdo al procedimiento quirúrgico a realizarse, los cuales deberán ser enviados con todas las solicitudes de material de osteosíntesis y con posibilidad de mantener en inventario de acuerdo con las necesidades de las Subredes, sin costo adicional o valor comercial. Contar con instrumental requerido para la fijación del material de osteosíntesis sin costo adicional o valor comercial. Tener disponibilidad de chalecos, cuellos de plomo, dosímetros para el personal de soporte técnico, sin costo adicional o valor comercial.
 2. **MATERIAL PARA LAS ESPECIALIDADES DE OTORRINOLARINGOLOGIA:** Suministrará en apoyo tecnológico motor que cuente mínimo con pieza de mano recta y una curva, que sea programable mínimo a 80.000 revoluciones y que cuente con irrigación, equipo microdebridador tipo shaver para senos paranasales y laringe, que incluya micromotor pieza de mano, bomba de irrigación, y que cuente con sistema de succión sin costo adicional o valor comercial.
 3. **MATERIAL PARA NEUROCIRUGIA Y COLUMNA:** Suministrará en apoyo tecnológico equipos neumáticos y / o eléctricos adaptables a las cuchillas y fresas ofertadas, que incluya mínimo pieza de mano de diferentes angulaciones, consola programable a mínimo 60.000 revoluciones por minuto, pedal eléctrico y diferentes acoples, de acuerdo a las necesidades del servicio.
 4. El contratista deberá entregar a la central de esterilización un documento legible, completo del material de osteosíntesis solicitado. Este documento deberá relacionar el material de osteosíntesis entregado por parte del contratista, cantidades por ítem y precios unitarios, especificando cuando aplica o no IVA de acuerdo a lo contratado. Nombre del procedimiento quirúrgico, nombre del paciente, número de identificación y el nombre del especialista.
 5. Presentar informes mensuales de avance y cumplimiento de las actividades, acompañados de los soportes correspondientes en lo relacionado con la facturación.
 6. Concurrir a las reuniones programadas por las SUBREDE para el seguimiento a la ejecución del contrato y las demás actividades que como objeto de la ejecución del mismo se desarrollen.
 7. Todo material debe contar con su clasificación de riesgo en forma visible. En consideración que los procedimientos de esterilización a vapor y/o gas de estos elementos inicia desde la recepción del material hasta la entrega final del producto y dura de 6 a 18 horas respectivamente, el horario para entrega de los materiales de osteosíntesis contratados será de lunes a sábado entre las 6:00 am y las 5:00 pm. El ingreso de todo material de Osteosíntesis se hace a través de la central de esterilización, en su empaque original, contramarcado, de acuerdo a lo ofertado.
 8. El material de osteosíntesis, injertos óseos y dispositivos médico-quirúrgicos deben contar con instrumental básico y especializado de su misma marca para la colocación del mismo en el acto quirúrgico, incluyendo sus respectivos motores (perforadores, manómetros, mangueras, etc.). El contratista debe ofrecer el instrumental de colocación sin costo alguno para cada set a instalar.
 9. Cuando se requieren prótesis o injertos óseos, el soporte técnico deberá adjuntar los adhesivos a los formatos de las hojas de gasto, correspondientes a las referencias utilizadas, el cual al final deberá ser firmado por el ortopedista, instrumentador y soporte técnico que asistió al procedimiento.
 10. El contratista deberá dejar los sets de materiales completos y con fechas vigentes de esterilización relacionadas en el pedido en el área de Central de Esterilización de la E.S.E.
 11. El material de reemplazos articulares de cadera, rodilla, hombro debe venir en su empaque original de fábrica.
 12. El contratista deberá suministrar el material limpio, embalado y en óptimas condiciones de funcionamiento y relacionadas respectivamente en la remisión
 13. El ingreso del todo material debe realizarse en su empaque original, contramarcado de acuerdo a lo ofertado y según lo solicitado a través de la central de esterilización de cada unidad de las E.S.E
 14. En caso que los consumos de los elementos varíen, la central de esterilización de la E.S.E informara al contratista para que ajusten las cantidades de acuerdo a las necesidades.
 15. Los elementos que se despachen a la E.S.E deberán encontrarse asegurados directamente por el contratista. En caso de cualquier siniestro el contratista deberá reemplazar la mercancía dentro de las 24 horas siguientes al suceso ocurrido.
 16. Los elementos entregados en la E.S.E, deberán corresponder en marca y precio con lo ofertados y aprobados en el contrato.
 17. En caso de necesitar cambio de material, el contratista deberá solicitarlo por escrito al supervisor del contrato, adjuntado una muestra y garantizado la calidad del producto.
 18. En el momento de entrega de los materiales solo podrán ser recibidos por los colaboradores del servicio de la central de esterilización y con recibo a satisfacción firmado.
 19. Suministrar productos de primera calidad que coincidan con las especificaciones del listado de productos en cuanto a Marca, Unidad de medida, presentación, valor unitario y fecha de vencimiento.
 20. Comunicar al supervisor del contrato con antelación las modificaciones al número de referencia o características del Kit por causas técnicas indicando la antigua y la nueva denominación, así como en caso de cambio de presentación del número del sistema. El precio del nuevo sistema deberá homologarse al adjudicado corriendo a cargo del contratista el costo adicional que requiere dicho cambio.
 21. El contratista deberá dar cumplimiento al despacho de los materiales, dependiendo de la solicitud hecha por los diferentes servicios, teniendo en cuenta la fecha y hora del procedimiento, con el fin que los materiales estén el día anterior en la Subred y puedan ser oportunamente esterilizados y no se generen retrasos en la programación quirúrgica.
 22. Contar con equipos de reemplazo para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud, en caso de fallas de un equipo de soporte para el uso del material de osteosíntesis en todas las especialidades.

Obligaciones del Contratista

23. El contratista debe proceder a cambiar sin costo alguno, los elementos que no cumplan con las condiciones técnicas y/o que se encuentren deteriorados o rotos dentro de las doce (12) horas siguientes a la Recepción Técnica.
24. El contratista cumplirá con la oportunidad de entrega del material de osteosíntesis, injertos óseos y dispositivos médico-quirúrgicos establecidos por la institución, en caso de incumplimiento asumirá los costos de cancelación de la cirugía por este motivo.
25. Todos los equipos ofertados se entregarán con la debida protección y se deben dejar en perfecto funcionamiento. Todos los equipos deben estar acompañados con sus respectivos manuales de operación (digital y físico).
26. El mantenimiento preventivo y correctivo, incluida mano de obra y repuestos (salvo partes o piezas dañadas por mal manejo, siempre y cuando el proveedor demuestre que brindo la capacitación suficiente para evitar estos daños por mal manejo.), serán a cargo del contratista.
27. El contratista entregara al supervisor técnico con la firma del acta de inicio, el cronograma del mantenimiento preventivo, predictivo y tiempos de respuesta para correctivos, y las personas con teléfonos fijos y móviles encargadas del mantenimiento de los equipos. Hoja de vida del ingeniero biomédico encargado de realizar los mantenimientos preventivos y correctivos. Notificar de manera inmediata los cambios de talento humano (ingeniero biomédico) durante el desarrollo del contrato informando a subgerencia de servicios.
28. El mantenimiento preventivo y correctivo debe responder a las recomendaciones del fabricante y se compromete a tener disponibilidad de asesoría técnica los fines de semana y festivos.
29. El contratista deberá determinar el procedimiento a realizar para los mantenimientos y acordará con la Subred la fecha y hora de los mismos.
30. El proveedor dispondrá de personal que se encargará del soporte técnico para brindar de manera oportuna, ayuda en los procedimientos quirúrgicos relacionados con la especialidad ortopédica y traumatología, además de facilitar los elementos necesarios para el buen desarrollo de dichos procedimientos.
31. El personal que ingrese a salas de cirugía para soporte técnico de los elementos o equipos, deberá cumplir los procesos y procedimientos, en especial, los protocolos y medidas de bioseguridad, establecido por la Subred. Además, deben conocer las indicaciones quirúrgicas del material, relacionar los gastos de cirugía de manera clara y específica según sus referencias y cantidades, colaborar con el proceso de limpieza y organización de instrumentales tan pronto se realice la cirugía. Capacitar técnicamente al personal asistencial que intervenga en la recepción, limpieza y entrega de los materiales. Dicha capacitación obedecerá a un programa autorizado por la Subred y supervisado por el líder de Central de esterilización
32. El Material de Urgencia debe llegar maximo con 6 horas despues de la solicitud y el de cirugía programada maximo con 12 horas despues de la solicitud.
33. El persona de soporte tecnico debe llegar minimo una hora antes del procedimiento quirurgico.
34. El material solicitado debe llegar completo y en optimas condiciones.
35. Garantizar que los insumos o elementos utilizados en el paciente sean ingresados por el Área de Almacén de la Subred, o el establecido por el área solicitante delegada por la entidad.

ACLARACIONES

En caso de aclaraciones

EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE EL PROCESO, EL OFERENTE PODRÁ REMITIR SUS OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES POR MENSAJE AL CORREO comprasrednorte1@gmail.com

ANEXOS

FAVOR DILIGENCIAR LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES:
 ANEXO 1: ROTULACIÓN DE SOBRES.
 ANEXO 2: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.
 ANEXO 3: CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES.
 ANEXO 4: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.
 ANEXO 5: FORMULARIO SARLAFT.

APROBACIÓN

Firmas

Nombre y Firma Responsable Proceso de Compras:	LUIS ENRIQUE PAEZ FALLA
Nombre y Firma Dirección de Contratación:	DRA. LIDIA HEMILET CALA CELIS
Nombre y Firma Vo. Bo. Subgerente Corporativo:	DR. ALVARO DE JESÚS GALVIS BARRIOS (E)
Nombre y Firma Gerente:	DRA. YIDNEY ISABEL GARCÍA RODRÍGUEZ

[Handwritten signatures and initials over the approval table]

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Noviembre 19 De 2019

CDP. No. 2230

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA:

ORIGINAL

QUE EN LA FECHA LOS REGISTROS DE EJECUCION PRESUPUESTAL MUESTRAN EL SIGUIENTE SALDO DE APROPIACION:

DEPENDENCIA: T01 GERENCIA Y JUNTA DIRECTIVA

CODIGO RUBRO.....: 232010201020000000001

CODIGO PRESUPUESTAL.....: 23201020102

NOMBRE RUBRO.....: MATERIAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS

SALDO DE DISPONIBILIDADES : 529,141,800.00

PRESUPUESTO DISPONIBLE : 154,392,470.00

SALDO DE APROPIACION : 683,534,270.00

EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: GARCIA RODRIGUEZ YIDNEY ISABEL ,
EL OBJETO DE ESTA DISPONIBILIDAD SE PERFECCIONARA CON GIRO RESERVADO,
PARA RESPALDAR EL COMPROMISO:

SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA LAS E
SPECIALIDADES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS SUBR

POR UN VALOR INICIAL DE : 50,000,000.00

CON UN VALOR REINTEGRADO DE : .00

PARA UN VALOR ACTUAL DE : 50,000,000.00

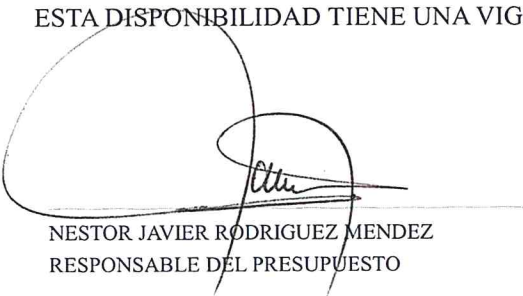
CINCUENTA MILLONES DE PESOS CON 00/100 M/CTE

SOBRE ESTA MISMA APROPIACION SE HAN EXPEDIDO A LA FECHA CERTIFICADOS DE
DISPONIBILIDAD PARA COMPROMISOS POR VALOR DE: 529,141,800.00

OS CUALES NO HAN SIDO RESERVADOS NI ANULADOS.

DISPONIBILIDAD NETA : 104,392,470.00

ESTA DISPONIBILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE (43) DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.



NESTOR JAVIER RODRIGUEZ MENDEZ
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS		CÓDIGO : AP-CT-F-01-05					
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		VERSION : 5					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA : 1 DE 2					
		FECHA : 12/06/2018					
Fecha de Solicitud D/M/A	09/10/2019	Fecha de Recibido D/M/A					
DATOS DEL SOLICITANTE							
Nombre del Solicitante:	NANCY STELLA TABARES RAMIREZ						
Proceso:	SUBGERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD						
Correo Electrónico y teléfono	esterilizacion.suba@subrednorte.gov.co						
PAA(x) PROYECTO ()	SUPERVISOR DEL CONTRATO PERFIL O CARGO	JENNY MARCELA MUÑOZ C / PROFESIONAL ESPECIALIZADO					
OBJETO A CONTRATAR							
SE REQUIERE CONTRATAR LOS INSUMOS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, Y DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS, PARA LAS ESPECIALIDADES DE ORTOPEDIA DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.							
JUSTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR							
LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. a fin de dar cumplimiento a los postulados de la Ley 100 de 1993, Ley 1122 de 2017 y sus Decretos reglamentarios y en ejercicio de la función misional que le compromete, requiere CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA LAS UNIDADES QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUBREDNORTE E.S.E							
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR							
Ítem	Nombre / Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Promedio consumo mes	Especificación Técnica	Observación	*PAA
1	REVISION DE CADERA CEMENTADA SIN CALCAR	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
2	CADERA TIPO WAGNER	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
3	CADERA MINITALLOS	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
4	REVISION DE RODILLA SEMICONSTREÑIDA	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
5	PLACA CABLE	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
6	CLAVO INTRAMEDULAR DE RECONSTRUCCION DE FEMUR DIFERENTES MEDIDAS	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
7	CLAVO CEFALO MEDULAR DIFERENTES MEDIDAS 130"	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
8	CLAVO CEFALO MEDULAR DIFERENTES MEDIDAS 135"	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
9	CLAVO DE FIJACIÓN TROCANTÉRICA CORTO DE TITANIO	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
10	CLAVO DE FIJACIÓN TROCANTÉRICA LARGO DE TITANIO	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
11	CLAVO DE RECONSTRUCCION DE HUMERO DIFERENTES MEDIDAS Ø 7 mm LONGITUD 140-320 MM	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
12	CLAVO DE RECONSTRUCCION DE HUMERO DIFERENTES MEDIDAS Ø 8 mm LONGITUD 140-320 MM	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
13	CLAVO DE RECONSTRUCCION DE HUMERO DIFERENTES MEDIDAS Ø 9 mm LONGITUD 140-320 MM	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
14	PLACA GANCHO BLOQUEADA	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
15	PLACA BLOQUEADA HUMERO DISTAL MEDIAL	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
16	PLACA BLOQUEADA HUMERO DISTAL EXTRARTICULAR	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
17	PLACA PARA OLECRANON ANATOMICA	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
18	PLACAS PARA OLECRANON BLOQUEADA	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
19	PLACA BLOQUEADA RADIO DISTAL ANGULO FIJO	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
20	PLACAS DORSALES Y PALMARES	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
21	TORNILLO DE CORTICAL 3.5MM / LONGITUD 10-12-14-16-18 MM	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
22	PLACAS PARA FRACTURAS DE 3.5 MM	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
23	PLACAS PARA FRACTURAS DE 4.5 MM	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
24	PLACA DE FEMUR PROXIMAL 4.5 mm DE 5 - 16 mm	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
25	PLACA BLOQUEADA FEMUR DISTAL 5 A 22 orificios	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
26	SISTEMA PLACAS BLOQUEADA 4.5/5.0 MM PARA FÉMUR PROXIMAL DERECHAS E IZQUIERDAS , BAJO PERFIL PERIARTICULAR	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
27	PLACAS DE BLOQUEO PARA AJUSTE BLOQUEADAS DE 4.5/5.0 PARA PLACAS: BLOQUEADAS 4.5/5.0 - PLACA CONDÍLEA BLOQUEADA 4.5/5.0	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
28	PLACA CONDÍLEA BLOQUEADA 4.5/5.0 PARA OSTEOSÍNTESIS PERIARTICULAR,	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
29	PLACAS CONDÍLEAS BLOQUEADA 4.5/5.0 DE 5 A 20 ORIFICIOS DERECHA E IZQUIERDA,	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
30	PLACA TIBIA ANATOMICA PROXIMAL MEDIAL 4.5 mm 4-18 orificios	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
31	PLACA TIBIA ANATOMICA PROXIMAL LATERAL 4.5 mm 4-18 orificios	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
32	PLACA TIBIA ANATOMICA PROXIMALPOSTERO MEDIAL 3.5 mm 4-18 orificios	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
33	TUTOR MUÑECA TRAUMA	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
34	CHIPS DE HUESO CORTICO ESPONJOSO 10 cc	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
35	SET COLUMNA TORACOLUMBAR DEGENERATIVA/FIJACION DORSOLUMBAR POSTERIOR/FIJACION TRANSPEDICULAR PARA COLUMNA DORSO LUMBAR I NIVEL	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
36	SET COLUMNA TORACOLUMBAR DEGENERATIVA/FIJACION DORSOLUMBAR POSTERIOR/FIJACION TRANSPEDICULAR PARA COLUMNA DORSO LUMBAR II NIVEL	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
37	SET COLUMNA TORACOLUMBAR DEGENERATIVA/FIJACION DORSOLUMBAR POSTERIOR/FIJACION TRANSPEDICULAR PARA COLUMNA DORSO LUMBAR III NIVEL	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
38	KIT DE EXPANSION *2	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
39	GANCHOS LAMINAR/PEDICULAR	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
40	FIJACION POSTERIOR TORACO-LUMBAR	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
41	SET PARA FIJACION TORACOLUMBAR POR VIA ANTERIOR I NIVEL	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
42	SET PARA FIJACION TORACOLUMBAR POR VIA ANTERIOR II NIVEL	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
43	BARRAS RECTAS EN TITANIO Ø5 Ø 5.5-6.0	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
44	BARRAS RECTAS EN TITANIO Ø5 Ø 5.5-6.0	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
45	SET PARA FIJACION DE COLUMNA OCCIPITO/ CERVICAL POSTERIOR	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
46	PLACA OCCIPITAL/BARRA PLACA OCCIPITAL	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
47	TORNILLOS MASAS LATERALES Ø 3.0-4.5 mm longitud 10-36 mm	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
48	TORNILLO TRANSARTICULAR Ø 3.5-4.5 mm longitud 10-36 mm	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
49	TORNILLO TRANSPEDICULAR Ø 3.5-4.5 mm longitud 10-36 mm	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
50	BARRA LONGITUDINAL 40-200MM	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
51	PRISIONEROS	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			
52	TORNILLOS DE EMERGENCIA	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA			

02/10/2019
 1826
 30-10-19
 9:30a

53	BARRAS PRE DOBLADAS	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA				
54	PINES	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA				
55	CONECTORES / BARRAS DE TRANSICIÓN ENTRE COLUMNA CERVICAL Y TORÁCICA	A DEMANDA	SISTEMA	A DEMANDA				

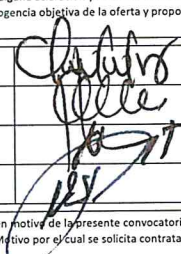
¿Se anexa documento de detalle de descripción? SI ☐ NO ☒

REQUISITOS TÉCNICOS ESPECIALES A SOLICITAR	
1.	Copia carta de autorización de distribución de fabricante.
2.	Presentar carta del Representante Legal en la cual se relacione el nombre y teléfono de la persona de contacto del programa de tecnovigilancia, tanto del distribuidor como del laboratorio e importador propuesto en su oferta.
3.	Carta de compromiso firmada por el representante legal en donde se garantice la capacitación en el manejo de equipos, insumos y otras tecnologías relacionadas con la presente invitación.
4.	Copia registro INVIMA de cada uno de los productos a cotizar
5.	Copia certificado de capacidad de almacenamiento y/o acondicionamiento CCAA.
6.	Carta de compromiso del representante legal donde garantice los stock disponibles de forma inmediata en las centrales de esterilización de acuerdo a la demanda así como disponibilidad de profesionales para el soporte técnico solicitado en las intervenciones.
7.	Carta de compromiso firmada por el representante legal en la que se acogen a la oportunidad de entrega del material de osteosíntesis establecidos por la institución.
8.	El oferente deberá presentar los protocolos de almacenamiento, lavado, desinfección, preparación y transporte del material de osteosíntesis.
9.	Carta de compromiso firmada por el representante legal en la que se especifique que, una vez utilizado el material de osteosíntesis, tendrán disponibilidad de sellos de seguridad y/o candados de cierre los cuales serán colocados por el personal de soporte técnico, optimizando el tiempo de devolución.
10.	Adjuntar las fichas técnicas en medio magnético por ítem del material de osteosíntesis ofertado.
11.	Presentar carta del Representante Legal en la cual garantice que el material de osteosíntesis, injertos óseos y dispositivos médico-quirúrgicos objeto del contrato, provienen de laboratorios con representación en Colombia.
12.	Presentar carta de compromiso del Representante Legal de recibo del material de osteosíntesis, injertos óseos y dispositivos médico-quirúrgicos donde especifique lo siguiente: El oferente deberá recibir el material de osteosíntesis, injertos óseos y dispositivos médico-quirúrgicos que no se utilizó, o que requiera cambio por defecto o avería, previa verificación y concepto técnico emitido por el personal designado para tal fin, dentro de las siguientes 12 horas una vez ocurrido el hecho. La fecha de vencimiento de material de osteosíntesis, injertos óseos y dispositivos médico-quirúrgicos debe ser superior a doce (12) meses. Carta en la cual especifica el horario de atención y el tiempo de respuesta para el despacho de material de osteosíntesis para procedimientos de urgencia y cirugía programada.
13.	El distribuidor debe adjuntar el concepto técnico higiénico-sanitario de la visita que realiza la Secretaría de Salud al distribuidor, donde consta que cumple con los requisitos exigidos para este tipo de establecimientos, que haya sido realizada en los últimos cinco (5) años.
14.	DISPONIBILIDAD DE BODEGAS DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN El oferente debe presentar certificación firmada por el representante legal de tener en la Ciudad de Bogotá y/o Cundinamarca bodega o contrato con operador logístico de almacenamiento y distribución que cumpla con los requerimientos exigidos por entidades competentes para su funcionamiento y soporte capacidad de entrega (del cual debe anexar documento), indicando datos de ubicación de la misma como son: Dirección, teléfono, Correo electrónico, persona de contacto y vehículos de distribución
15.	CAMBIO POR VENCIMIENTO Y/O VIDA ÚTIL DE PRODUCTOS. Se establece que la fecha de vencimiento de los insumos no podrán ser inferior a dos (2) años o el 75% de la vida útil, declarada en el registro sanitario, al momento de la recepción técnica del insumo en la institución, teniendo en cuenta las condiciones de almacenamiento indicadas para el producto por el fabricante quien debe asegurarlas hasta entregar los insumos en las unidades de la Subred Norte, si es a través de un distribuidor, este debe garantizar las mismas condiciones de almacenamiento. * El proveedor se comprometerá a cambiar los insumos cuya fecha de expiración sea menor a seis (6) meses, dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación, aun cuando los contratos celebrados con la Subred cumplan su vigencia y/o vencimiento. * Para lo anterior el proveedor debe anexar carta de compromiso de suministrar los productos con vida útil mayor al 75% y si es inferior debe cambiar el 100% de los productos que no se alcancen a consumir antes de su fecha de vencimiento.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA			
TÉCNICOS X	ECONÓMICOS X	OTROS	CUALES:
SE REQUIERE VISITA TÉCNICA			
SI		NO X	

GARANTÍAS DEL CONTRATO				
☐ Patrimonio Autónomo	☐ Póliza Seriedad de la Oferta	☐ Póliza Calidad y Correcto Funcionamiento de Bienes	☐ Póliza Pago de Salario, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones	☐ Póliza Seguro de Manejo de Recursos Públicos para Particulares
☐ Garantía Bancaria	☐ Póliza Cumplimiento del Contrato	☐ Póliza Estabilidad de Obra	☐ Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual	☐ Póliza Provisión de Repuestos, Accesorios y Correcto Funcionamiento de Equipos

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
GENERALES: 1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. 2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO. 3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA. EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD. 4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPOS SOLICITADOS. 5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. 6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN. 7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS 5 PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN. 9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS. 10. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.
ESPECÍFICAS: 1. MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS: Contar con brocas, tarrajas, instrumental para la fijación del material de osteosíntesis, motores disponibles en sistemas neumáticos, eléctricos o de batería con torque, potencia, diseño ergonómico, tamaño de acuerdo al procedimiento quirúrgico a realizarse, los cuales deberán ser enviados con todas las solicitudes de material de osteosíntesis y con posibilidad de mantener en inventario de acuerdo con las necesidades de las Subredes, sin costo adicional o valor comercial. Contar con instrumental requerido para la fijación del material de osteosíntesis sin costo adicional o valor comercial. Tener disponibilidad de chalecos, cuellos de plomo, dosímetros para el personal de soporte técnico, sin costo adicional o valor comercial. 2. MATERIAL PARA LAS ESPECIALIDADES DE OTORRINOLARINGOLOGÍA: Suministrará en apoyo tecnológico motor que cuente mínimo con pieza de mano recta y una curva, que sea programable mínimo a 80.000 revoluciones y que cuente con irrigación, equipo microdebridador tipo shaver para senos paranasales y laringe, que incluya micromotor pieza de mano, bomba de irrigación, y que cuente con sistema de succión sin costo adicional o valor comercial. 3. MATERIAL PARA NEUROCIRUGÍA Y COLUMNA: Suministrará en apoyo tecnológico equipos neumáticos y / o eléctricos adaptables a las cuchillas y fresas ofertadas, que incluya mínimo pieza de mano de diferentes angulaciones, consola programable a mínimo 60.000 revoluciones por minuto, pedal eléctrico y diferentes acoples, de acuerdo a las necesidades del servicio. 4. El contratista deberá entregar a la Central de Esterilización un documento legible, completo del material de osteosíntesis solicitado. Este documento deberá relacionar el material de osteosíntesis entregado por parte del contratista cantidades por ítems y precios unitarios especificando cuando aplica o no IVA de acuerdo a lo contratado. Nombre del procedimiento quirúrgico, Nombre del paciente, Número de identificación y el Nombre del especialista. 5. El contratista deberá presentar informe de ejecución del contrato los primeros cinco días de cada mes y se realizará cruce de información, la facturas se radicarán en el término no mayor de 48 horas posterior al gasto presentado de cada uno de los procedimientos. 6. El Material de Urgencia debe llegar máximo con 6 horas después de la solicitud y el de cirugía programada máximo con 12 horas después de la solicitud. Las reposiciones del material de stock debe ser máximo de 6 horas después del reporte del gasto.

7. Todo material debe contar con su clasificación de riesgo en forma visible. En consideración que los procedimientos de esterilización a vapor y/o gas de estos elementos inicia desde la recepción del material hasta la entrega final del producto y dura de 6 a 18 horas respectivamente, el horario para entrega de los materiales de osteosíntesis contratados será de lunes a sábado entre las 6:00 am y las 5:00 pm. El ingreso de todo material de Osteosíntesis se hace a través de la central de esterilización, en su empaque original, contramarcado, de acuerdo a lo ofertado.			
8. El material de osteosíntesis, injertos óseos y dispositivos médico-quirúrgicos deben contar con instrumental básico y especializado de su misma marca para la colocación del mismo en el acto quirúrgico, incluyendo sus respectivos motores (perforadores, mandómetros, mangueras, etc.). El contratista debe ofrecer el instrumental de colocación sin costo alguno para cada set a instalar.			
9. Cuando se requieren prótesis o injertos óseos, el soporte técnico deberá adjuntar los adhesivos a los formatos de las hojas de gasto, correspondientes a las referencias utilizadas, el cual al final deberá ser firmado por el ortopedista, instrumentador y soporte técnico que asistió al procedimiento.			
10. El contratista deberá dejar los sets de materiales completos en óptimas condiciones y con fechas vigentes de esterilización relacionadas en el pedido en el área de Central de Esterilización de la E.S.E.			
11. El material de reemplazos articulares de cadera, rodilla, hombro debe venir en su empaque original de fábrica.			
12. El contratista deberá suministrar el material limpio, embalado y en óptimas condiciones de funcionamiento y relacionadas respectivamente en la remisión			
13. El ingreso del todo material debe realizarse en su empaque original, contramarcado de acuerdo a lo ofertado y según lo solicitado a través de la central de esterilización de cada unidad de las E.S.E			
14. En caso que los consumos de los elementos varíen, la central de esterilización de la E.S.E informara al contratista para que ajusten las cantidades de acuerdo a las necesidades.			
15. Los elementos que se despachen a la E.S.E deberán encontrarse asegurados directamente por el contratista. En caso de cualquier siniestro el contratista deberá reemplazar la mercancía dentro de las 24 horas siguientes al suceso ocurrido.			
16. Los elementos entregados en la E.S.E, deberán corresponder en marca y precio con lo ofertados y aprobados en el contrato.			
17. En caso de necesitar cambio de material, el contratista deberá solicitarlo por escrito al supervisor del contrato, adjuntado una muestra y garantizado la calidad del producto.			
18. En el momento de entrega de los materiales solo podrán ser recibidos por los colaboradores del servicio de la central de esterilización y con recibo a satisfacción firmado.			
19. Suministrar productos de primera calidad que coincidan con las especificaciones del listado de productos en cuanto a Marca, Unidad de medida, presentación, valor unitario y fecha de vencimiento.			
20. Comunicar al supervisor del contrato con antelación las modificaciones al número de referencia o características del Kit por causas técnicas indicando la antigüedad y la nueva denominación, así como en caso de cambio de presentación del número del sistema. El precio del nuevo sistema deberá homologarse al adjudicado corriendo a cargo del contratista el costo adicional que requiere dicho cambio.			
21. El contratista deberá dar cumplimiento al despacho de los materiales, dependiendo de la solicitud hecha por los diferentes servicios, teniendo en cuenta la fecha y hora del procedimiento, con el fin que los materiales estén el día anterior en la Subred y puedan ser oportunamente esterilizados y no se generen retrasos en la programación quirúrgica.			
22. Contar con equipos de reemplazo para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud, en caso de fallas de un equipo de soporte para el uso del material de osteosíntesis en todas las especialidades.			
23. El contratista debe proceder a cambiar sin costo alguno, los elementos que no cumplan con las condiciones técnicas y/o que se encuentren deteriorados o rotos dentro de las doce (12) horas siguientes a la Recepción Técnica.			
24. El contratista cumplirá con la oportunidad de entrega del material de osteosíntesis, injertos óseos y dispositivos médico-quirúrgicos establecidos por la institución, en caso de incumplimiento asumirá los costos de cancelación de la cirugía por este motivo.			
25. Todos los equipos ofertados se entregarán con la debida protección y se deben dejar en perfecto funcionamiento. Todos los equipos deben estar acompañados con sus respectivos manuales de operación (digital y físico).			
26. El mantenimiento preventivo y correctivo, incluida mano de obra y repuestos (salvo partes o piezas dañadas por mal manejo, siempre y cuando el proveedor demuestre que brinda la capacitación suficiente para evitar estos daños por mal manejo.), serán a cargo del contratista.			
27. El contratista entregará al supervisor técnico con la firma del acta de inicio, el cronograma del mantenimiento preventivo, predictivo y tiempos de respuesta para correctivos, y las personas con teléfonos fijos y móviles encargadas del mantenimiento de los equipos. Hoja de vida del ingeniero biomédico encargado de realizar los mantenimientos preventivos y correctivos. Notificar de manera inmediata los cambios de talento humano (ingeniero biomédico) durante el desarrollo del contrato informando a subgerencia de servicios.			
28. El mantenimiento preventivo y correctivo debe responder a las recomendaciones del fabricante y se compromete a tener disponibilidad de asesoría técnica los fines de semana y festivos.			
29. El contratista deberá determinar el procedimiento a realizar para los mantenimientos y acordará con la Subred la fecha y hora de los mismos.			
30. El proveedor dispondrá de personal que se encargará del soporte técnico para brindar de manera oportuna, ayuda en los procedimientos quirúrgicos relacionados con la especialidad ortopédica y traumatología, además de facilitar los elementos necesarios para el buen desarrollo de dichos procedimientos y presentarse mínimo 1 hora antes del procedimiento.			
31. El personal que ingrese a salas de cirugía para soporte técnico de los elementos o equipos, deberá cumplir los procesos y procedimientos, en especial, los protocolos y medidas de bioseguridad (chaleco, cuello) establecido por la Subred. Además, deben conocer las indicaciones quirúrgicas del material, relacionar los gastos de cirugía de manera clara y específica según sus referencias y cantidades, colaborar con el proceso de limpieza y organización de instrumentales tan pronto se realice la cirugía. Capacitar técnicamente al personal asistencial que intervenga en la recepción, limpieza y entrega de los materiales. Dicha capacitación obedecerá a un programa autorizado por la Subred y supervisado por el líder de Central de esterilización			
32. Garantizar que los insumos o elementos utilizados en el paciente sean ingresados por el Área de Almacén de la Subred, o el establecido por el área solicitante delegada por la entidad.			
PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (en días o meses)			
UN MES			
CAUSALES DE RECHAZO DE UNA OFERTA			
1. Cuando las condiciones técnicas, económicas, financieras y legales de la propuesta no lo permita. 2. Cuando se demuestre la participación de un oferente en varias propuestas. 3. Cuando se solicite alguna aclaración y no sea enviado en dicho término. 4. Cuando la propuesta sea presentado en lugar o fechas diferente al cronograma. 5. Cuando el oferente presente información inexacta o no corresponda a la verdad. 6. Cuando existan motivos que impidan la escogencia objetiva de la oferta y proponente.			
Firmas	Nombre y Firma del solicitante:	JENNY MARCELA MUÑOZ C.	
	Firma del Director de la Oficina de Contratación :	DRA. LIDIA HEMILET CALA CELIS	
	Nombre y Firma VoBo. Subgerente Corporativo y/o de Servicios de Salud:	DRA. NANCY STELLA TABARES RAMIREZ	
	Nombre y Firma Gerente:	DRA. YIDNEY ISABEL GARCIA RODRIGUEZ	
Observaciones: Contratación Directa respecto de la convocatoria Pública 001-2019 . En el Numero 1.11. TERMINO DE EJECUCION . Paragrafo. " No Obstante el proveedor al cual se le adjudique un bien motivo de la presente convocatoria debiera mantener los precios por el termino de un año desde al comunicado de aceptación de la propuesta, a efecto de garantizar las posibles prorrogas, adiciones o contratos nuevos surtidos con ocasión del presente proceso". Motivo por el cual se solicita contratación directa con el proveedor Promed Quirúrgicos E.U.			